

SOLICITUD COMPLEMENTACIÓN AUTO

Medellín, 25 de octubre de 2024

Señores,

Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín

Atención Dr. Mario Alberto Gómez Londoño

ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Radicado:	05001310301020230016200
Proceso:	Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Lercy Leidit Martínez Argumedo y Otros
Demandado:	Construcciones El Cóndor S.A. y Otros
Asunto:	Solicitud de complementación auto

CATALINA DELGADO LONDOÑO, abogada identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.614.392, portadora de la Tarjeta Profesional No. 254.830 del C. S. De la J., obrando en calidad de apoderada de la sociedad **CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Medellín, identificada con NIT No. 890.922.447-4 (en adelante CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR); por medio del presente escrito me permito respetuosamente radicar solicitud de complementación respecto del auto notificado por estados del 22 de octubre de 2024.

I. CONSIDERACIONES

El auto del 21 de octubre de 2024, notificado por estados del 22 del mismo mes y año, fijó fecha para llevar a cabo audiencia concentrada de que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P, y a su vez procedió con el decreto probatorio; sin embargo, en relación con los medios de prueba de Construcciones El Cóndor nada se dijo respecto a la prueba testimonial frente al señor Bernardo José González Cogollo (ayudante de laboratorio), identificado con C.C Nro. 1.064.286.550.

II. SOLICITUD AL DESPACHO

De acuerdo con lo anterior, respetuosamente me permito solicitar a este Despacho que en virtud de lo dispuesto en el artículo 287 del Código General del Proceso, se sirva adicionar el auto que decretó pruebas, y en consecuencia, realice pronunciamiento expreso respecto del testimonio del señor Bernardo José González Cogollo, identificado con C.C Nro. 1.064.286.550 solicitado oportunamente en la contestación de la demanda.

III. DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES

CONSTRUCCIONES EL CÓNDROR recibirá notificaciones en la Carrera 25 No. 3 – 45, Piso 3, en Medellín, Antioquia, y en el correo electrónico notificaciones.judiciales@elcondor.com.

La suscrita apoderada recibirá notificaciones en la Carrera 29 E No. 11 Sur – 110, Int 1108, en Medellín, Antioquia, y en el correo electrónico catalina@delgadolondono.com, Tel. +604 5205511, Cel. +57 3116094724.

Cordialmente,

Catalina Delgado

CATALINA DELGADO LONDOÑO

C.C. 1.037.614.392

T.P. 254.830 del C. S. De la J.